

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0026853/2019

CORDOBA,

09 SEP 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "***Clinica psicoanalítica del autismo infantil***", efectuada por la Lic. Eugenia Bellone Cecchin; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Bellone Cecchin las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: participar en las clases teórica y prácticas y presentar al menos una viñeta o caso clínico.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

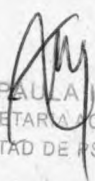
ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradoras egresadas en el seminario electivo no permanente "***Clinica psicoanalítica del autismo infantil***" a cargo de a Lic. Eugenia Bellone Cecchin, de las siguientes licenciadas:

- Rocío Jazmín SALABURU, DNI 33.825.420
- María José SILVA, DNI 29.861.114
- Maribel Susana ARDILES PERALTA, DNI 32.124.563
- María Verónica GUZMÁN, DNI 24.015.177

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1604


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología